OC-DA-132

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

jul. 15 (Rev.)
OC-16-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, DANIEL RODRIGUEZ COLLAZO, Funcionario Principal de 3225
(nombre) (número de entidad)

Corporación Pública para la Supervisión de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[X] Durante el año fiscal 2014-15, se otorgaron 50 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

[ ] No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal 2014-15.

En San Juan, Puerto Rico 31 de agosto de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. 85

Jurado y suscrito ante mí por Daniel Rodríguez, mayor de edad, en calidad de Presidente Ejecutivo y vecino/a de Aguadilla, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de agosto de 2015.

KARLA T. TORRELLAS VEGA
ABOGADA NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.